



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enquijos á precios convencionales

RECUERDOS Y PROPOSITOS

Hoy hace justamente un año que apareció el número primero de nuestro semanario.

Al hacer el examen de conciencia, no nos remuerde ésta de haber empleado nuestra modesta pluma en nada que no haya significado la defensa de la enseñanza, en primer término y de los maestros encargados de difundirla.

Con muy buen acuerdo, á nuestro entender, hemos alejado de nuestras columnas las luchas personales, atentos solamente á lo que representa el general beneficio, el bien colectivo, la verdadera lucha de altura, que es la lucha por el ideal común.

De acuerdo con nuestro programa, hemos puesto el mayor empeño, sobre todo, en recoger una buena información, á fin de que los maestros se hallen al corriente de cuantos asuntos puedan interesarles.

Tenemos el convencimiento de que esto es sumamente necesario en esta provincia, compuesta de tan gran número de pueblos, tan pequeños y tan distantes muchos de ellos de la capital.

Que hemos conseguido acertar en nuestra empresa, nos lo prueba el hecho de no habernos faltado hasta la fecha el favor del magisterio de la provincia.

Nuestra publicación tiene hoy un apoyo material de los maestros jamás conseguido por ningún otro de los muchos periódicos de esta clase que han aparecido en Guadalajara.

Este hecho nos obliga más y más para con nuestros compañeros; y así, nos proponemos no sólo seguir persistentes en el camino emprendido, sino tratar aún de mejorar las condiciones de nuestro periódico, buscando todos los medios para conseguir que represente para el magisterio de la provincia una labor de verdadera utilidad.

Hemos de poner en ello la mayor solicitud y la mayor atención y estamos dispuestos también á recibir con el deseo del acierto las inspiraciones de nuestros compañeros.

Ellos nos guiarán bien en muchas ocasiones, y ellos, por su propia conveniencia, nos seguirán prestando su apoyo material, que agradecemos.

SECCION OFICIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA.—CONCURSO ÚNICO

Relación por orden de circunstancias legales de preferencia de los Maestros aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado, para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Guadalajara, que fueron anunciadas en el Boletín oficial de la misma de 27 de Septiembre último.

Maestros con servicios en propiedad

- 1 D. Hilario López del Rey, con 625 pesetas y 34 años, 5 meses y 21 días de servicios, para Salmerón.
- 2 Constantino Jiménez Romero, 625, 7 a. 5 m. 5 d., adjudicada la que solicita.

- 3 Antonio Silvestre y Pérez, 625, 1-8-3, Traid.
- 4 Paulino Sanz Ramiro, 625, 1-6-16, Fuentelsaz del Campo.
- 5 Demetrio Gil y Boix, 625, 1-5-8, Bustares.
- 6 José Germán Francés Mora, 625, 1-3-8, Aldeanueva de Guadalajara.
- 7 Vicente Moreno Ruiz, 625, 1-3-8, provincia de Cuenca.
- 8 Juan Bautista Mas y Picó, 625, 1-2-15, Ciruelas.
- 9 Cayetano Jiménez Guerrero, 625, 1-2-6, provincia de Madrid.
- 10 Epifanio Mouzonis y Pérez, 625, 1-1-25, provincia de Ciudad-Real.
- 11 Abelardo Sánchez Vilar, 625, 1-3-3, provincia de Cuenca.
- 12 Pascual García Navarro, 625, 1-1-1, provincia de Cuenca.
- 13 Pedro Ramón Rodríguez y Ramírez, 500, 7-5-15, adjudicadas las que solicita.
- 14 Juan Ambrosio Villalva Alarcón, 500, 7-5-6, Valdesaz.
- 15 Sebastián Palomino Gallardo, 500, 3-6-27, adjudicadas las que solicita.
- 16 Plácido Martínez Mateo, 500, 3-6-23, ídem.
- 17 Félix Luis Sánchez Casanova, 500, 3-4-20, Irueste.
- 18 Adolfo Rodríguez y Santa María, 500, 2-5-25, adjudicadas las que solicita.
- 19 Joaquín Cuadrón Alonso, 500, 2-5-19, Novella.
- 20 Bernabé Otero y Méndez, 500, 2-1-23, El Olivar.
- 21 Justo de las Heras y Gil, 500, 2-22, adjudicadas las que solicita.
- 22 Emilio Bastida Romero, 500, 1-6-6, ídem.
- 23 Esteban de Benito Marugán, 500, 1-5-26, Alaminos.
- 24 Alfonso Sánchez Ibáñez, 500, 1-5-2, Concha.
- 25 José Aldeguer Rodríguez, 500, 1-4-3, adjudicadas las que solicita.
- 26 Lorenzo Sellers y Lledó, 500, 1-3-1, Cereceda.
- 27 Angel Abelardo Castilforte del Rincón, 500, 1-2-24, adjudicadas las que solicita.
- 28 Juan Encinas y Alarcón, 500, 1-13, provincia de Madrid.
- 29 Leopoldo Galindo y Aceituno, 500, 9-2, provincia de Ciudad-Real.
- 30 Angel Carretero y Gómez, 500, 8-6, provincia de Cuenca.
- 31 Julián Martínez Solano, 500, 7-21, Ures.
- 32 Luis Gallego López, 500, 7-21, Motos.
- 33 Carlos Casimiro Roca y Ilorach, 500, 5-22, La Bodera.
- 34 Luis Rodríguez García Aguado, 500, 1-27, provincia de Toledo.
- 35 Felipe Cerrato y Cerrato, 500, 1-16, Auxiliaría de la de Pastrana.
- 36 Eusebio Pérez Priego, 500, 21, provincia de Madrid.
- 37 Ramón María Bayo y Bielsa, 312'50, 3-21, Villacadima.
- 38 Bernardo Moreno y Moreno, 288'75, 1-11-1, Villar de Cobeta.

Maestros con servicios como auxiliares gratuitos

- 39 D. Juan Bautista Alfonso Campos Sanz, 11-18, para Torrecilla del Ducado.
- 40 Manuel Balaguer Escuder, 9-6, adjudicadas las que solicita.
- 41 Sofío Picazo y Segarra, 9-26, íd.
- 42 Vicente Pascual Moreno Bonet, 5-27, íd.
- 43 Joaquín Tarín Hoyo, 5-24, íd.
- 44 Miguel Galán Ruilópez, 3-28, íd.
- 45 Fidel Herrero Lahuerta, 17, íd.

Maestros con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas

- 46 D. Pedro Martínez Corrales, 7-8-26.
- 47 Andrés Verdet Martínez, 6-4-8.
- 48 Víctor Hernando Peña, 5-11-20.
- 49 Tiburcio López López, 5-4-2.
- 50 Juan López Villarreal, 4-10-8.
- 51 Celestino Vicente Osuma Zaragoza, 4-9-24.
- 52 Julio Estechea Moya, 4-7-12.
- 53 Eugenio Gómez Pastor, 4-7-5.
- 54 Mariano Fuente Amor, 4-7-4.
- 55 Felipe Contreras García, 4-6-12.
- 56 Francisco González González, 4-5-10.
- 57 Matías Deogracias Ruiz Muñoz, 4-3-29.
- 58 Sinforiano Luis García Giménez, 4-1-10.
- 59 Pablo Benito Victoriano Pérez Páramo, 4-1-3.
- 60 Valentín González López, 4-22.
- 61 Dionisio López Cejuela, 3-11-6.
- 62 Aniceto Rey de Viñas Nieto Marquez, 3-10-25.
- 63 Francisco Moreno Martín, 3-9-10.
- 64 Atilano María del Rosario Ramírez Navarro 3-8-16.
- 65 Antonio Rodríguez Guerrero, 3-5-13.
- 66 Moisés E. Nogueral Villanueva, 3-4-1.
- 67 Máximo Parra Puebla, 3-3-19.
- 68 Santiago Bedoya Sagarrabay, 3-3-7.
- 69 Luis Muñoz de la Blanca, 3-3-5.
- 70 Isaác Alvarez Gómez, 3-1-27.
- 71 Federico Muñoz García, 3-1-21.
- 72 Quintín Saiz Zarzuela, 3-1-10.
- 73 Vicente Testillano García, 3-28.
- 74 Moisés Sainz Gutiérrez, 3-27.
- 75 Maximiliano Elegido García, 3-19.
- 76 Maximino Vila García, 3-10.
- 77 Angel García Antón de la Cruz, 3-4.
- 78 Fidel Mondedeu Rodríguez, 2-10-17.
- 79 Emilio Mateos Jarabo, 2-10-8.
- 80 Honorio Pío Blas Pérez, 2-9-26.
- 81 Juan de la Mata Andrés Sánchez del Real, 2-9-23.
- 82 Nicolás Sanz Palancar, 2-9-20.
- 83 Benito Sebastián Marcos Lozano Rodríguez Barba, 2-7-9.
- 84 José Andrés Diéguez López, 2-7-8.
- 85 Marcos de Andrés Arribas, 2-6-22.
- 86 Jacinto Belda Cerdán, 2-6-19.
- 87 Ambrosio Villalvilla Crespo, 2-6-19.
- 88 José Manuel Alcázar Martínez, 2-5-11.
- 89 Lorenzo Ferrer Aparicio, 2-5-6.

- 90 Miguel Martín Martín, 2-5-3.
 91 Domingo Beltrán Monge, 2-4-2.
 92 Francisco Norberto Ponce Ortega, 2-4-1.
 93 Vicente Guillén Engo, 2-3-15.
 94 Valeriano de Juan Fernández, 2-3-14.
 95 Juan Mateo Sanz, 2-1-23.
 96 Evaristo Gómez Izquierdo, 2-1-9.
 97 José Pérez Requena, 2-1-3.
 98 Ricardo Goyanes Meljarejo, 1-11-25.
 99 Víctor Sánchez Giménez, 1-11-16.
 100 Andrés Rodríguez López, 1-11-8.
 101 Angel Rincón Camacho, 1-10-20.
 102 Miguel Escobar Rodríguez, 1-10-6.
 103 Isidoro Herranz López, 1-8-2.
 104 Simón Víctor de Paz González, 1-7-27.
 105 José María Malo Establés, 1-6-7.
 106 Miguel García Villacampa, 1-6-3.
 107 Emilio Díaz Sánchez, 1-5-18.
 108 Mariano Ramiro García, 1-5-17.
 109 Juan Barangó Caritg, 1-5-7.
 110 Ignacio Colmenarejo Mansilla, 1-4-19.
 111 Ubaldo Murillo Pérez, 1-3-9.
 112 Rafael Marco Benegas, 1-22.
 113 Bartolomé Rodríguez Diego, 1-20.
 114 Segundo Marinas Grande, » 11-28.
 115 Tomás Velasco Fernández, »-11-25.
 116 Francisco Herranz Checa, »-11-18.
 117 Adrián Bolinaga Burguera, »-10-11.
 118 Angel Comendeiro Bonet, »-10-6.
 119 Luciano Rufo Fernández Pérez, »-9-22.
 120 Emilio Montoya Cañavete, »-7-5.
 121 Federico Bayón Campomanes, »-5-20.
 122 Máximo López Martínez, »-3-1.

Aspirantes excluidos

- D. Cecilio Martínez Nieto.
 D. Pablo Espejo Elche.
 D. Pedro Pardo y Navarro.
 D. Gregorio Romo y García.
 D. Mariano Moreno Bustillos.
 D. Victoriano Muelas y Peña.
 D. Victoriano Torremocha Aguado.
 D. Juan Cruz Puerta y Morillas.
 D. Ernesto Pérez Delgado.
 D. José Micó y Guillén.
 D. Miguel Roigé y Gibert.
 D. Volusiano Gil y Escriche.
 D. Pedro Mazarío de la Cuesta.
 D. Francisco Alcaraz Vallcanera.
 D. Eladio Pérez González Regueral.
 D. Fernando Faus García.
 D. Guillermo Fernando Pariente y Carrasco.
 D. Vicente Tejedor Lluva.
 D. Cecilio Soria Hurtado.
 D. Francisco Bueno y Cárdenas.
 D. Felipe Corada Gutiérrez.
 D. Felipe Soriano Calleja.
 D. Arsenio Oleina Miralles.
 D. Casimiro Gonzalo Pérez.
 D. Manuel Ortega Saenz.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 5 de Mayo de 1908.—El Rector, *R. Conde.*
 (B. O. de 13 de Mayo.)

* * *

Tribunal de oposiciones á las plazas de Inspectores auxiliares de 1.ª enseñanza

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, los señores opositores á dichas plazas se servirán concurrir á las diez de la mañana del día en que terminen los quince que se dan de plazo, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, al salón de actos de la Escuela Normal de esta villa y corte, calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, para dar comienzo á las oposiciones.

Los señores opositores á quienes falte algún documento procederán á completar sus respectivos expedientes antes de dar comienzo los ejercicios; advirtiéndole que si alguno dejara de verificarlo será excluido, sin ulteriores recursos.

Los opositores que sean Maestros de Escuelas públicas, necesitarán justificar también, por medio de certificación facultativa, que no adolecen de enfermedad ó defecto físico que les dificulte ó imposibilite el ejercicio del cargo á que aspiran.

Los cuestionarios correspondientes á los ejercicios cuarto y quinto de estas oposiciones, se harán públicos ocho días antes de comenzar las actuaciones correspondientes á los mismos.

Lo que se hace constar en este anuncio para conocimiento de los interesados.

Madrid 4 de Mayo de 1908.—*J. Ruiz Jiménez.*

(Gaceta 6 Mayo.)

PROYECTO NOTABLE

Se nos dice que la Comisión auxiliar de maestros en la Junta Central de primera enseñanza ha terminado ya la discusión y aprobado las bases para el nuevo reglamen-

to de provisión de escuelas que ha pedido el ministro de Instrucción pública.

El trabajo de la ponencia, que, como dijimos oportunamente, la formaban la señorita Fernández Blanco y el Sr. González Rivas, ha sido pesado y medido, hasta en sus menores detalles, en las muchas y largas sesiones que la Comisión en pleno le ha dedicado.

Según informes que tenemos por fidedignos, se da satisfacción á todas aquellas peticiones que cuentan entre los maestros con mayores sufragios, y dentro de los medios del actual presupuesto—doloroso fin forzado sobre el cual tenía que cimentar su obra,—reformular radicalmente cuanto existe en materia de provisión de escuelas.

Era un anhelo de la clase la formación del escalafón, no solo para regular los ascensos, sino también para cerrar de una vez la puerta al favor, que tanto ha perjudicado á los buenos, á los trabajadores, á los dignos, en beneficio de los hábiles, y lo primero que se aborda en las bases es la formación del escalafón por categorías, formándose éstas con los sueldos actuales, á saber: primera categoría, 3.000 pesetas; segunda, 2.750; tercera, 2.000; cuarta, 1.650; quinta, 1.375; sexta, 1.100; séptima, 825, y octava, sueldos inferiores á 825.

Abierta queda la puerta para el aumento de dotación de todas las categorías y para el del número de maestros de cada una; pedido lo primero por una poderosa corriente de opinión que *todavía* no ha ganado el ánimo del Gobierno, y lo segundo por la necesidad de que en períodos no mayores de cinco años, en analogía con los quinquenios del resto del profesorado español—asciendan los de todas las categorías.

Implica también el escalafón la conversión de los sueldos en personales y no de la localidad. Por virtud de esto, cada maestro conservará siempre la dotación correspondiente á la categoría que tenga ganada, sea cualquiera el pueblo que le convenga ejercer, y sin variar de escuela podrá escalar la máxima categoría, derivándose de aquí la posible y necesaria corriente de maestros de la ciudad al campo y viceversa, de inmenso valor social y pedagógico.

Desaparecen las trabas del tiempo para traslados y permutas, y, para mayor facilidad aún de éstas, á cada uno se le consiente permutar, no solo con otro de su categoría, sino también con alguno de la superior ó de la inferior inmediata. Una pequeña cantidad para pasivos será la única limitación para variar de localidad.

En substitución de las interinidades, y

para dar solidez á la capacitación práctica de los recién salidos de las Normales, se propone la creación de un Cuerpo de adjuntos con sueldo, los cuales habrán de recibir por algún tiempo el influjo y la acción personal de los mejores maestros de cada provincia en las escuelas donde éstos realizan su trabajo. A ellos se confiará luego en propiedad las escuelas que no correspondan á la oposición ni al concurso.

Como reparo de injusticias, se detiene en sus ascensos á los que ya los han logrado sin otros méritos que el capricho, la suerte ó la habilidad, en mengua de la ley y de los que á ella guardaron respeto, y se insinuó á la Junta Central la conveniencia de estudiar un bien depurado orden de méritos para premiar con ascensos más rápidos á los que á ellos sean acreedores.

Para las escuelas donde maestro y auxiliar realicen su labor en la misma sala de clase, pero sólo en este caso, se pide la separación, conservando cada cual la categoría que tenga y sin lesionar, por tanto, derechos de nadie.

También se sienta el principio de la reducción á un solo grado de todas las escuelas, para lo cual, á medida que vayan vacando los últimos lugares de las categorías correspondientes á las superiores y de párvulos después de cerradas las escalas, se proveerán como los lugares de las demás.

Otros puntos abarca el trabajo de la Comisión, como pasivos, excedencias, etc.; pero hacemos hoy caso omiso de ellos porque esperamos publicar íntegro el trabajo que la Comisión ha pasado á estudio de la Junta Central.

Entonces, con pleno conocimiento de las bases de que damos cuenta, emitiremos nuestra opinión.

(De *La Escuela Moderna.*)

LOS AUXILIARES GRATUITOS

A propósito de lo que en el número anterior insertábamos referente á los auxiliares gratuitos, nuestro estimado amigo el maestro de El Olivar D. Isidro Almazán, nos comunica que recogió adhesiones de los maestros interinos para una instancia, solicitando se corrigiera la postergación de que estos maestros vienen siendo objeto por parte de los referidos auxiliares gratuitos, y esta instancia fué presentada por el Sr. Conde de Romanones á la subsecretaría de Instrucción pública. Esta ha denegado la petición, fundándose en

que los interinos son nombrados por gracia; no obstante, manifiesta que se tendrá en cuenta lo solicitado al hacer el nuevo reglamento de provisión de escuelas.

Todo está bien. Deseamos que sea atendida la demanda al aprobar ese nuevo reglamento, porque ella obedece á un espíritu de equidad.

Y por lo pronto, insistimos en lo que dijimos en nuestro número anterior. Cúmplase la ley, no expidiendo certificación de servicios más que á los auxiliares gratuitos que hayan desempeñado el cargo un año completo, pues así está terminantemente dispuesto, y con ello se habrá cortado en grandísima parte el abuso, que tanto viene perjudicando á los maestros interinos.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA

P.—*Deseo sustituirme por imposibilidad física, y para ello quiero solicitar escuela de 550 pesetas y 625, á fin de tener mayor beneficio en la mitad del sueldo. Llevo 16 años en propiedad, tengo 50 de edad, desempeño escuela de 500 pesetas y deseo saber:*

1.º *Al poco tiempo de tomar posesión de la nueva escuela de 550 ó 625 pesetas ¿puedo solicitar la formación del expediente?*

R.—No hay en ello inconveniente alguno. La ley no establece otra limitación que la de haber cumplido los 60 años de edad, en cuyo caso, procede la jubilación, y la de no contar 10 años de servicios, en cuyo caso, la sustitución no procede.

2.º *En caso negativo ¿puedo hacerlo en otra escuela de esta categoría (500 pesetas)?*

R.—No ha lugar al caso negativo, pero de todos modos, puede substituirse en esa ó en otra escuela de igual categoría.

3.º *¿Se disfruta ya del sueldo de 500 pesetas para los efectos de la sustitución?*

R.—Indudablemente. Sólo para jubilarse con ese sueldo clasificado es preciso haberlo disfrutado cinco años.

4.º *Aprobada la sustitución ¿puedo desempeñar la Secretaría de este pueblo con 400 pesetas, aunque sea sustituido de otra escuela?*

R.—Eso de ninguna manera. Lo prohibía ya el Real decreto de 9 de Junio de 1899 art. 27, que decía: *la situación de sustituido es incompatible con cualquier cargo ó destino público ó particular que requiera aptitudes físicas iguales ó superiores á las del magisterio.* Los que incurran en este caso de incompatibilidad quedarán fuera del magisterio y perderán todos los derechos adquiridos en la carrera.

El Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 viene á confirmar rotundamente esta doctrina, pues dice que cesarán las sustituciones en cualquier tiempo en que se pruebe que el sustituido desempeña algún cargo público ó algún destino particular, para el cual se requieran la aptitud física que es necesaria para desempeñar el magisterio.

NOTICIAS

El Sr. Inspector de primera enseñanza, nuestro respetado amigo D. Julio Saldaña, proyecta salir en breve á girar la visita ordinaria al partido de Pastrana.

Parece que no será éste solo el partido que visite, pues habrá de ampliar el itinerario hasta completar el número de 160 escuelas, que marca el R. D. de 18 de Noviembre último.

Los Sucesores de Manuel Soler, la casa editorial que en su patriótica labor de difusión y vulgarización de conocimientos enciclopédicos, ha constituido la interesante colección de los Manuales-Soler, ha publicado un nuevo volumen de esta colección. Titúlase el nuevo libro «El Arte del Periodista», y es su autor un profesional de ese arte, un compañero, Rafael Mainar, que ha dejado en cada página, junto á un consejo de experimentado, una observación de práctica utilidad y de cuando en cuando alguna amarga frase de desengaño.

Quizá por sugestión del tema y por la orientación que determina su autor al tratarlo, el libro sea discutido; pero hay en él que reconocer un mérito indudable, la sinceridad con que parece pensado y la franqueza con que el pensamiento se expone.

La presentación de «El Arte del Periodista» es tan correcta como la de todos los libros de la casa Sucesores de Manuel Soler. Los grabados, y especialmente reproducciones de periódicos, son curiosísimos y abundantes.

«El Arte del Periodista» se vende en todas las librerías al precio de 2'50 pesetas formando un tomo encuadrado en tela.

Por esta Junta provincial han sido cursados á la Central de Derechos pasivos, los expedientes de clasificación de los maestros jubilados D. Víctor Gonzalo, D.^a Asunción Pérez y D.^a Dolores Romero, maestros respectivamente de Valfermoso de Tajuña, Málaga de Fresno y Guadalajara.

Favorablemente informados por la Junta provincial, remitió el 16 del corriente á la Central, los expedientes de viudedad de D.^a Juana Chicharro y D.^a Pabla Batanero, viudas de los maestros de Bochones y Trillo.

Ha solicitado autorización para ejercer el cargo de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal, Maestro sustituto de Cendejas del Padrastro don Galo Lucas Alonso.

Ha cesado en la escuela de Yela, por pasar á servir la de Fogas de Moncho (Barcelona), al maestro propietario D. Antonio Villalba.

Ha presentado la renuncia del cargo de Maestra interina de Establés D.^a Dominga Vindel.

Ha solicitado nuevo título administrativo de aumento de sueldo en virtud del censo de población, el Maestro de Corduente D. Santiagos Lario.

Ha sido nombrada Auxiliar provisional de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, D.^a Amparo Condes.

ULTIMA HORA

Hoy ha celebrado sesión la Junta Provincial de Instrucción Pública.

De los acuerdos tomados daremos un extracto en el número próximo.

CORRESPONDENCIA

Gualda.—M. O.—Ese expediente ya fué remitido á Madrid y es de esperar que se resuelva pronto.

Moratilla de los Meleros.—I. H.—Se recibió. La cuenta fué entregada.

Pálmaces de Jadraque.—P. F. O.—Cumpló su encargo hablando al señor O. Mande.

Illana.—E. de la P.—Muchas gracias.

Aranzueque.—F. G.—Llegaron los recibos.

El Olivar.—I. A.—Los nombramientos no se harán antes de vacaciones. Se mandan. Nada hay de material ni adultos.

Almadrones.—N. P.—Se remiten los documentos y el número que pide.

Ujados.—E. A.—Remitidos los documentos.

Terraza.—E. de B.—Se recibió la memoria. Hoy van las propuestas.

IMPORTANTE.-PARA LOS ESCRITORIOS

En la librería de Concha, plaza de San Esteban, 2, se hallan de venta prensas de copiar cartas de sólida construcción al precio de 20, 25 y 30 pesetas, y libros copiadores corrientes de 500 hojas á 2 50 pesetas y superiores con pasta fuerte á 4 pesetas. Tinta de copiar de excelente calidad á 3 pesetas botella de litro y 1'75 de medio litro.

Gran surtido en papel de cartas corrientes y comerciales, y de todos precios, sobres, plumas, lápices, reglas, cuadradillos, tintas, tinteros, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Impresiones de tarjetas, membretes, circulares, facturas, prospectos, carteles, periódicos y cuanto se desee á precios convencionales, con tres máquinas y aparatos modernos.

PLAZA DE S. ESTEBAN, (CORREOS 2), GUADALAJARA

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica.—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MAQUINAS
SINGER Y WHEELER & WILSON
PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Lándenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.